

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Aprueba Órdenes de Compra por artículos de Aseo, Convenio Marco, Departamento Educación.

DECRETO EXENTO N° 125.-

CURACAUTIN, 24 de marzo de 2022.

VISTOS:

1. La Solicitud de Materiales de seguridad y aseo de fecha 04 de marzo de 2022 de Encargado de Seguridad del Departamento de Educación a través de correo electrónico;
2. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 2, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Tramite de Toma de Razón.
6. El Decreto Exento N° 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir listado de artículos de aseo solicitados por encargado de área de seguridad del DAEM, que serán utilizados en los establecimientos educacionales de la comuna.
2. Revisión de antecedentes y valores de la Licitación ID 4114 - 16 - LE21 "Contrato de Suministro de Artículos Emergencia"
3. Realización de revisión de las ofertas de los productos solicitado el día 24/03/2022, en el portal de Compras Publicas considerando para la agrupación los valores en los criterios montos de despacho, precio, días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.
N° 4114 - 135 - CM22 del Proveedor PRISA S.A - sucursal R.U.T. 96.556.940 - 5 por listado de artículos de aseo en el valor de \$ 3.197.596.
N° 4114 - 136 - CM22 del Proveedor COMERCIAL COMPARO LTDA R.U.T. 76.290.943 - K por listado de artículos de aseo en el valor de \$ 2.252.272.
N° 4114 - 137 - CM22 del Proveedor COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA R.U.T. 76.287.853 - 4 por listado de artículos de aseo en el valor de \$ 2.311.712.
N° 4114 - 138 - CM22 del Proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA R.U.T. 78.906.980 - 8 por listado de artículos de aseo en el valor de \$ 993.926.

Nº 4114 - 141 - CM22 del Proveedor NEUMACLICK R.U.T. 76.420.863 - 3 por listado de artículos de aseo en el valor de \$ 1.272.441.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

Anótese, comuníquese y publíquese.

"Por orden del Alcalde".



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/GEWT/PFAV/CHOV/jmcm

DISTRIBUCION

- DAEM.
- Archivo.

MATERIA: DECRETO EX 125; 24/03/2022; AUTORIZA ORDENES DE COMPRA POR ARTICULOS DE ASEO.